ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Pilar, departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, en el sitio correspondiente de obra:

"MEJORAMIENTO PLAZA ADOLFINA ESPÍNOLA DE CARDOZO – BARRIO COLINAS DE PILAR – PLURIANUAL – ID.435917".

Se reúnen los señores:

- El Lic. Mariano Saucedo, Director de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación de Ñeembucú.
- El señor Fernando Caballero, por Tecno Ingeniería, firma adjudicada para realizar la obra.

Con el objetivo de labrar Acta declarando el inicio de la obra, correspondiente a "MEJORAMIENTO PLAZA ADOLFINA ESPÍNOLA DE CARDOZO – BARRIO COLINAS DE PILAR – PLURIANUAL – ID.435917".

En prueba de conformidad y aprobación firman todos los presentes en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

GOBERNACION DEL NEEMBUCU
PLANIFICACION

.....

Lic. MARIANO SAUCEDO
Director de Planificación y Fiscalización de Obras.
Gobernación de Ñeembucú

.....

Sr. FERNANDO CABALLERO
Representante de la firma
TECNO INGENIERÍA

Tecno Ingeniería
Ruc 6195410-1